

APELLIDOS	DNI
RIOS MANJON-CABEZA, ANTONIO DE	028397499
RIQUELME ALVAREZ, PEDRO	028392319
RIVERO LOPEZ, ANTONIO JOSE	005246739
ROBLES MORENO, LOURDES	023769870
RODON VELASCO, ALBERTO	028698358
RODRIGUEZ BECERRA, ANA ISABEL	008851911
RODRIGUEZ COLLADO, M. CARMEN	075423805
RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO FERNA	021408750
RODRIGUEZ LARA, ESPERANZA	028671693
RODRIGUEZ MERAYO, PILAR	010067865
RODRIGUEZ RUIZ, IGNACIO MANUEL	032863179
ROJAS SARABIA, JOSE MARIA DE	027273954
ROLDAN SANCHEZ DEL CORRAL, MARI	025046766
ROMERO REYES, M. CARMEN	030506284
ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	028223768
ROMO DE LOS REYES, SOLEDAD	028580153
RUBIO LUENGO, MARIA ANGUSTIAS	024187922
RUBIO QUEVEDO, CLAUDIO	029084030
RUBIO VERGARA, FELIPE	074903669
RUIBERRIZ DE TORRES SANCHEZ, IR	027843313
RUIZ MATA, FRANCISCO	025950471
RUIZ MORENO, ANTONIO	025106518
RUIZ PEREZ, JOSE JAVIER	028695442
RUIZ ROMANO, MARIA	052235585
SAAVEDRA PEREZ, M. DOLORES	025961686
SAIZ DE MARCO, AGUSTIN	026189828
SALAMEH SAID MALLAH, IBRAHIM	048940497
SALETE ALHAJA, M. CONCEPCION	008682233
SANCHEZ DURAN, MARIA MANUELA	028689604
SANCHEZ ESPEJO, FUENSANTA	030427817
SANCHEZ GALLARDO, M. VICTORIA	024802021
SANCHEZ GUTIERREZ, M. MAR	045080590
SANCHEZ IBAÑEZ, JESUS	027328506
SANCHEZ MUÑOZ, M. SOCORRO	026192821
SANCHEZ PRADOS, M. DOLORES	024897165
SANCHEZ TALLON, M. REYES	024236375
SANCHEZ-MALO LOPEZ, M. PILAR	028443193
SANGUINO FABRE, JUAN CARLOS	028877740
SANTOS MATA, MARIA ANGELES	026473923
SANTOS PEREZ, JUAN LUIS	025061767
SASTRE GUSSONI, ELINA EUGENIA	074673597
SENIN GARCIA, FRANCISCO	028443606
SERRANO ASENSIO, SILVIA	051339495
SERRANO RODRIGUEZ, PEDRO	025951827
SEVILLANO BLANCO, M. LUZ	031820516
SILVA GALLARDO, JUAN JOSE	028472402
SOLA TEYSSIERE, CARMEN	028351701
SOTO MANCHEÑO, MARIA DOLORES	031193557
SOTO MIRONES, INMACULADA	013700721
SUAREZ CANO, M. DOLORES	024176943
SULTAN AL-TAMINI, ZUHAR	031244667
TAPIA PUERTA, M. SOLEDAD	021377400
TELLO OCHOA, JOSE M	024196707
TELLO OCHOA, MARIA PAZ	024218035
TOLEDANO BUENO, JOSEFA	034010831
TOLEDANO CANTERO, ESPERANZA	025949244
TOMAS GARCIA, MARIA ROCIO	028460111
TORRE HIGUERAS, BENITO DE LA	025949159
TORRE TEJERO, SOTERO DE LA	024133637
TORRES SANCHEZ, MARIA PAZ	074633422
TOVAR LOPEZ, MERCEDES	024174583
VALDIVIA JIMENEZ, CARLOS	025080343
VALLES MIRALLES, ANTONIO	028306325
VARELA RUBIO, ROSARIO ELENA	052239503
VARON GUERRERO, LUIS CARLOS	002626901
VAZQUEZ MARTIN, LOURDES	025076123
VAZQUEZ REYES, FATIMA	031600292
VELA RIOS, AMPARO	027896263
VELARDE RAMIREZ, MARIA TERESA	028864103
VELASCO SANCHEZ, VICENTE	007823291
VENA ESTEFANIA, ENRIQUE	025955879
VERDUGO ROMERO, FRANCISCA	052254961
VILAS VILLEDA, MATILDE	029726777
VILCHES MARTIN, MARIA JOSE	028873929
VILLAESPESA RUIZ, MATILDE	024862254
VILLARIN SEVILLA, FRANCISCA	028515908
VIVANCOS ESCOBAR, MARIA DOLORES	028380532

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día

siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.  
 Código SIRHUS: 7834910.  
 Denominación del puesto: Sv. Protección de Menores.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Admón.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo preferente: A2.  
 Modo acceso: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Area relacional: Asuntos Sociales.  
 Nivel: 27.  
 C. específico: XXXX-15.441,60 €.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. Derecho, Ldo. Pedagogía, Ldo. Psicología.  
 Formación:  
 Localidad: Granada.  
 Otras características:  
 Méritos específicos:

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.  
 Código SIRHUS: 805910.  
 Denominación del puesto: Secretario/a Deleg.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Admón.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: C-D.  
 Cuerpo preferente: C1.  
 Modo acceso: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Area relacional:  
 Nivel: 17.  
 C. específico: XXXX-7.366,56 €.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 1.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad: Almería.  
 Otras características:  
 Méritos específicos: